



**PLENO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA
MARTES, 29 DE MARZO DE 2022 (378, 06-22)**

De orden del Presidente y de acuerdo con el artículo 16.1.c) en relación con el artículo 28.4.b) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía (ROFCAA), se le convoca al Pleno de dicho Consejo, que se celebrará el próximo **martes, 29 de marzo, a las 11:00 horas**, en la Sala Multiusos del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en C/ Pagés del Corro, núm. 90-B de Sevilla, con posibilidad de hacerlo telemáticamente por la plataforma electrónica *circuít*, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior correspondiente al Pleno ordinario del día 15 de marzo de 2022.

2. Informe del Presidente.

3. Informe, debate y adopción de acuerdos sobre peticiones, quejas y reclamaciones presentadas ante la ODA (artículo 41 del ROFCAA).

3.1. Informe de la Consejera Responsable de la ODA.

4. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de Contenidos.

4.1. Informe del Presidente de la Comisión.

4.2. Decisión por la que se requiere el cese de comunicaciones comerciales de bebidas alcohólicas de menos de veinte grados en horario no permitido al prestador Costa Noroeste TV.

4.3. Decisión por la que se requiere el cese de comunicaciones comerciales de bebidas alcohólicas de menos de veinte grados en horario no permitido al prestador 101 TV Antequera.

4.4. Decisión por la que se requiere el cese de comunicaciones comerciales de bebidas alcohólicas de menos de veinte grados en horario no permitido al prestador RTV Marbella.

5. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de Pluralismo y Regulación.

5.1. Informe del Presidente de la Comisión.

6. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de Promoción, Mediación e Iniciativas.

6.1. Informe de la Presidenta de la Comisión.

FIRMADO POR	DANIEL RAMOS ILLANES	25/03/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmPMZH7QRZHFYQAR2T9K8QJUGBK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



7. Ruegos y Preguntas.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Daniel Ramos Illanes

FIRMADO POR	DANIEL RAMOS ILLANES	25/03/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmPMZH7QRZHFYQAR2T9K8QJUGBK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	